

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	FRANCISCO MONSALVE ARIAS
DEMANDADO	NELSON EDUARDO CORREA MONSALVE
RADICADO	05 690 40 89 001 2021- 00079
ASUNTO	INFORME DE ESTADO PROCESO
INTERLOCUTORIO N°	242

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Este despacho ACCEDE a lo solicitado, por el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia.

Expídase la certificación correspondiente.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcfae2b10b3dcbf27dd9aa4e2a8054fe2d7b6bf0d34ca0273fc199eebb114
c83

Documento generado en 05/05/2022 11:01:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>